



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Febrero de 2010

10:00AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del Día
 Siete de Febrero del año 2010, reunidos en la sala de sesiones del
 Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing Be
 nito Navarro Murillo y la asistencia de los señores Consejeros Regionales
 los siguientes:

Alfredo Bazarro Pacheco

María Elizabeth Velazco Velle

Abel Yance Ortiz

Gladys Inesme González Sotomayor

Orlando Salazar Auspe

Edith Amis Bellido

Concurrido con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio
 por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose para secretaría
 sede de lectura del acta de sesión anterior, ulminada la misma,
 ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 02-2010/GOB.REG.HUCA/GRDS-SEGCA + STI SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA para a orden del día

Oficio N° 045-2010/GOB.REG.HUCA/GRDE-ORA-ORLA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA para a orden del día

Oficio N° 213-2010/GOB.REG.HUCA/GRDE-ORA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA a Convocatoria

Oficio N° 363-2010/GOB.REG.HUCA/GRDS-DREH se acumula al punto 2 de agenda

Oficio N° 041-2010/GOB.REG.HUCA/GR SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA para a orden del día

Oficio N° 080-2010/GOB.REG.HUCA/CE SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA para a orden del día

Oficio N° 052-2010/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT se acumula al punto 7 de la agenda

Oficio N° 020-2010/GOB.REG.HUCA/GRDE devolver documento - revise solicitud

Oficio N° 24-2010/GOB.REG.HUCA/GRRC/G para GRPPYAT - opinión Técnica

Informe N° 013-2010/GOB.REG.HUCA/GR SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA para a orden del día

INFORMES -

La Consejera González informa que en la provincia de Tarma, se ha
 Citaliresa



36955

advertido algunos casos de tráfico de influencia en personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación, en los casos por convenio donde se hanis-
to que los Trabajadores de dichos casos son de Huancayo, Huancavelica
y Tarma provincias, ello según las versiones de los Trabajadores de los casos
quienes manifiestan que quien dispone es la supervisora de dicha oficina,
asimismo se está esperando la transferencia de los proyectos de fidei-
comiso en la Gerencia de Tarma, donde se cuenta con personal
profesional calificado como Contador, Abogado y otros y en el sector e-
ducación existe personal que a la fecha se resiste al cambio.

La Consejera Villarica informa que ha tenido reuniones con fun-
cionarios para tratar el tema de convocatoria del presupuesto de PGR en
Educación, por otro lado se está advirtiendo la paralización de obras
en la provincia por lluvias y otros factores.

El Consejero Salazar informa que en la Provincia de Castrovirreyna se
ha interrumpido la vía al occidente en la Carretera del Tramo de Páncaro
a Castrovirreyna en la zona de Paracas por las lluvias, y que la vía
ha sido habilitada hasta el día de ayer a las cinco de la tarde y ello
es una emergencia que se tiene que atender a la brevedad posible.

La Consejera Ausis informa que la obra VGE-Huaytara se ha dado
por reiniciado luego de la espera de 3 años, por otro lado precisa
que se ha reunido con docentes de Huaytara que se encuentran pre-
ocupados por la Ley 3010; del mismo modo se ha reunido con la
Comisión de seguimiento de obra en la Comunidad de Vizcapalos, quienes
se quejan por los mismos motivos ejecutados por la Consejería
local; asimismo precisa que existe gran preocupación en la pobla-
ción de las zonas altoandinas, por la ganadería ya que los crías de los
alpacas están muriendo por los fuertes lluvias.

PEDIDOS.-

La Consejera González, solicita informe del Director Regional de Edu-
cación sobre la cantidad de alumnos de la región Huancavelica que pa-
saron a la I.E. Colegio Mayor; informe del Gerente Regional de Re-
curso Natural sobre el proyecto de arjuidos en Tarma; Informe



del Gerente de la Empresa sobre la transigencia presentada a la
 Comisión de Papeles, Informe del Gerente General, sobre bienes ad-
 quiridos para la Gerencia de Taryocaja, e Informe del Gerente Regional
 de Infraestructura sobre el Hospital de Taryocaja.

La Comisión Villavicencio solicita informe del Director de Asesoría
 Jurídica y Administración, sobre los procesos de arbitraje del 2007,
 a lo dicho e Informe del Director de Educación sobre el proceso de an-
 notatorio de PAR Educación, Informe de Supervisión, GRT sobre denuncia de Consejo.

El Consejo Boyano solicita informe del Director Regional de
 Salud sobre el proceso de Congruencia de ambulancias.

El Consejo Selva solicita informe del Director Regional de Transpor-
 tes y Comunicaciones sobre la vía Bostanegra-Pompauro.

La Comisión Anis solicita informe del Gerente Regional de Desarrollo
 Social, sobre los proyectos productivos y distribución de mobiliarios.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Oficio N° 008-2010-CER-SUTE-HUCA y Oficio N° 003-FUD
 TRH-2010 - solicitud del Frente Único de Docentes y SUTEP, papeles
 para contratación Docentes 2010.

El Secretario del Frente de Docentes, Titulados solicita al pla-
 no del Consejo Regional que haga una evaluación regional, ya
 que la norma es discriminatoria y limitativa para el acce-
 so al Trabajo, lo que vulnera y colisiona con la Consti-
 tución y sus normas.

El Director Regional de Educación señala que con la norma an-
 tido por el Ministerio de Educación no existe igualdad de acceso
 al Trabajo y que queda en manos del Consejo Regional tomar las de-
 cisiones pertinentes y la decisión de la Dirección Regional es
 que se está buscando la nulidad del proceso de nombramiento.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, señala
 que resulta improcedente la solicitud del Frente de Defensa
 de Docentes Titulados ya que no se puede ir en contra de una
 norma de rango nacional.



La Consejera Bayón precisa que el Gobierno Regional de Tarma no puede emitir una ordenanza regional a favor de los maestros de Huancavelica ya que el proceso de contratación estuvo lleno de irregularidades.

El Consejero Solórzano pregunta al Asesor Legal, si se opone la Ordenanza Regional cuales serían los consecuencias a los Consejeros.

El Director de Asesoría Jurídica precisa que existe responsabilidad penal, civil y hasta administrativa.

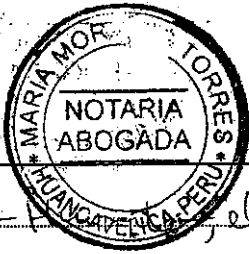
El Consejero Bayón señala que el Gobierno Regional de Huancavelica no puede emitir una norma de carácter nacional.

Seguidamente, el Director Regional de Educación da su compromiso de presentar una propuesta bien elaborada de la ordenanza Regional para una siguiente sesión.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la propuesta de pasar este punto de la agenda a una próxima sesión, obteniéndose 5 votos a favor y 1 contra del Consejero Yanco, acordándose pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Informe del Representante del Consorcio San Ramón, sobre la situación Técnica y Administrativa sobre el Proyecto de Ingeniería Alcañotocha-Huamán.

La Directora de Supervisión y Liquidación de Obras precisa que a la fecha el Contrato se ha resuelto mediante Carta 004-2010, notificada por Conducto Notarial el 15 de enero de los Comités, luego de habersele notificado previamente mediante Carta 124-2009 por Conducto Notarial el 30 de diciembre de 2009. Asimismo que la Empresa Contratista ha comprometido las siguientes especies: el pago de parte de la retención a 6 meses correspondiente al mes de mayo, el Gobierno Regional de Huancavelica ha ordenado la inadecuada obligación del material (Geotextil), la obsolescencia de las ampliaciones de plaza 03, 04 y 05 por inadecuado procedimiento, la Resolución de Contrato, discrepancia de la fecha de culminación de la obra; asimismo precisa que como ya es de conocimiento a la medida dada del 15 de diciembre del 2009, ocurre el desastre en la laguna Alcañotocha.



cocha - Huando II Etapa, el cual provocó daño a la construcción ya terminada; al respecto este despacho ha dado cuenta; asimismo que en la actualidad la ejecución de la obra no se puede ejecutar.

La Consejera Villavicencio manifiesta que si existen anomalías y deficiencias cuales son esas deficiencias.

El Consejero Yance se da cuenta que la responsabilidad es del Comercio y el Supervisor por lo que propone que se conforme una Comisión Investigadora.

La Consejera Villavicencio solicita que se le conte en voto que se ha citado a dos oportunidades a los miembros del Comercio; seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación, la aprobación de la conformación de una Comisión Investigadora, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar la investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Ejecución de la Obra: "Construcción Canal de Riego Allcaccocha - Huando II Etapa", Provincia de Huancavelca, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

ALFREDO BONZANO CÁRDENAS
MARÍA ELIZABETH VILLAVICIENCIO VALLE.
BENITO NAVARRO MUÑOZ.
ABEL YANCE ORTIZ

Quien lo preside.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El plazo para la presentación del Dictamen y/o Informe de la Comisión Investigadora será de 30 días calendario.

TERCERO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance de la elaboración de Expedientes Técnicos del PIA-2010.

La Gerente Regional de Infraestructura, para detallar la relación de expedientes técnicos provincia por provincia, precisando en cada uno de ellos, la unidad de medida, cantidad de presupuesto, estado (Nuevo, Continúa) avance de estudio, aprobación inicio de obra y si algún no lo ha si tienen observaciones y acciones a realizar; seguidamente con la información brindada por la Gerente Regional de Infraestructura, cada Consejero Regional



373

nel realiza los consultos pertinentes sobre dicho proyecto de sus provincias.

CUARTO. - Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance del estudio del Acortado de la Carretera Especial - Pampa. Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ocuere por unanimidad para, a la siguiente sesión ordinaria por venir la Gerente de Infraestructura notificar dicha información.

QUINTO. - Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el estado situacional de la Carretera Solcohuasi - San Mateo de Rosado.

Respecto a este punto de la agenda, se distribuye el informe N° 037-2010; para el lanzamiento del Consejo Regional, luego de ello se precisa que se solicite a la Gerencia Regional de Infraestructura información sobre el estado de trámite del Expediente Técnico.

SEXTO. - Informe del Gerente General Regional, sobre la utilización de los fondos del PNUD de los años 2009 y 2010.

Por intermedio de Secretaría, se da lectura del Informe remitido por el Gerente General Regional mediante el cual sustenta que su despacho no dispone la utilización de los fondos del PNUD así como tampoco posee dicha información; ehorta a que se solicite dicha información ante la Presidencia Regional que es el que dispone la utilización de dichos fondos; a lo que la Comisión refiere que se solicite dicha información a la Presidencia Regional.

SEPTIMO. - Oficio N° 042-2010/603-REG.HUCA/GRPPYAT - Proyecto de Ordenanza Regional que dispone el inicio del proceso del Presupuesto Participativo 2011 - Oficio N° 052-2010/603-REG.HUCA/GRPPYAT.

El Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, señala que el objetivo de la Ordenanza, es disponer el inicio del proceso de planeamiento del desarrollo y del Presupuesto Participativo de la Región Huancavelica, ya que el objetivo es mejorar la asignación y ejecución de recursos públicos, determinar

Grafiresa



prioridades y gestores de inversión, comprometer a la Sociedad Civil y el Sector Privado, del mismo modo sustenta el proyecto de Ordenanza Regional que dispone la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2011.

Seguidamente luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el Consejo Delegado suscribe a raíz de la aprobación de las ordenanzas regionales que dispone el inicio del Planeamiento del Desarrollo del Proceso del presupuesto participativo y la conformación del equipo Técnico, aprobándose por unanimidad y quedando redactadas los textos de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE EL INICIO DEL PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 Y APRUEBA SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el inicio del Proceso de Planeamiento del Desarrollo y del Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011; conforme a la presente ordenanza, su reglamento y a la normatividad vigente

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2011, del Gobierno Regional de Huancavelica, que consta de dos (02) Capítulos, ocho (08) Artículos y cuatro (04) Disposiciones Complementarias y Finales, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

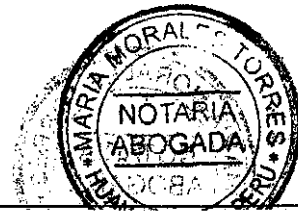
ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, PARA EL AÑO FISCAL 2011

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, Presidido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto e integrado por los Gerentes Regionales, profesionales y técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento, Programación e Inversiones, Gestión Presupuestaria, Direcciones Regionales y representantes de la Sociedad Civil,

SECRETARIA TECNICA

- **Ing. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI**
Gerente Regional de Planeam. Presupuesto y AT
- **Ing. EDGAR DELGADO ORTEGA**
Sub Gerente de Planeamiento Estrategico y AT.
- **Arq. Inty David PINTO MENDOZA**
Sub Gerente de Programación de Inversiones
- **CPC. Wilder ESPINOZA OCHOA**
Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación



EJES TEMATICOS:

EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO:

- Ing. Nelson HUAMANI VILLALVA (Responsable de Eje)
- Arq. Inty David PINTO MENDOZA (SGPeI)
- Ing. Tesalónico PEÑA ROMANI (DIREPRO)
- Lic. Marino PADILLA CHANCA (DIRCETUR)
- Ing. Celmer BARROS TOVAR (DRA)
- Ing. Jorge Luis CENTURION CARDENAS (CARITAS)
- Lic. Rubén GARCIA HUAMANI (UNH)

EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- Prof. Alfredo VILLANUEVA AYALA (Responsable de Eje)
- Lic. Hermógenes ESPINOZA LOLI (GRDS)
- Econ. Leonor Dora MUÑ OZ BUENDÍA (DIRESA)
- Econ. Jesús CACHUAN MEDINA (DRE)
- Econ. Alida ORTEGA MESTAS (MCLCP)
- Sra. Doris ZUBILETE GUERREROS (PRISMA)
- Arq. Zosimo Ricardo CURI FLORES (DESCO)
- Sr. Oscar OKADA HERRERA (EDUCA)
- Lic. Rodolfo ENDO RODRÍGUEZ (CARE PERU)
- Lic. Juan José PORRAS GUILLERMO (CARITAS)
- Lic. Ronald Cesar RAMOS HUAMAN (RED PERU)
- Lic. Elsa RIVEROS BUJAICO (Manuela Ramos)

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- Ing. Jorge QUINTO PALOMARES (Responsable de Eje)
- Ing. Edgar DELGADO ORTEGA (SGPEyAT)
- CPC. Wilder ESPINOZA OCHOA (SGPyT)
- Ing. Hugo CABALLERO IPARRAGUIRE (GRNyGMA)
- Econ. Ricardo FUENTES BENDEZU (OREPI)

EJE TERRITORIAL

PROVINCIA HUANCAVELICA

- Bach. Econ. Fausto PRIALE ILLESCA (SGPeI)
- Srta. Gloria Luz PAUCAR ROMÁN (SGPEyAT)
- Lic. José Luis TORPOCO TAIPE (M. P.)

PROVINCIA ACOBAMBA

- C.P.C Aurora ZORIANO LLANOVARCED (Gerente Sub Regional)
- Ing. Roberto BACA LEON (SGPeI)
- Adm. María LOREDO CHUPAN (SGPEyAT)
- Econ. Gloria SÁNCHEZ ONOFRE (M. P.)

PROVINCIA ANGARAES

- Ing. Denny MATOS PAZ (Gerente Sub Regional)
- Ing. Ninfa GUERREROS ROJAS (SGPeI)
- Lic. Anthony CAHUANA QUICHCA (SGPEyAT)
- Ing. Rolando VARGAS MANRIQUE (M. P.)

PROVINCIA CASTROVIRREYNA

- Ing Luis LAURENTE CHAHUAYO (Gerente Sub Regional)
- Econ. Hugo PAREJAS RODRIGUEZ (SGPeI)
- Sra. Mauricia CARHUAPOMA LAZARO (SGPEyAT)
- Ing. Roger Elmer, QUISPE ESCOBAR (M. P.)

Yraj...



PROVINCIA CHURCAMP

- Ing. Julio ALIAGA RODRIGUEZ (Gerente Sub Regional)
- Econ. Jorge MEJIA AYUQUE (SGPeI)
- Ing. Elizabeth América JÁUREGUI VILLAR (SGPEyAT)
- Sr. Roberto ESCOBAR LEÓN (M. P.)

PROVINCIA HUAYTARA

- Dimas GONZÁLES BRAVO (Gerente Sub Regional)
- Econ. Glirio OTAÑE VILLA (SGPeI)
- Econ. Olinda Exaltada MALDONADO PARIONA (SGPEyAT)
- CPC. Orlando Victor SANTIAGO QUISPE (M. P.)

PROVINCIA TAYACAJA

- Eco. Hector ZARATE PALOMINO (Gerente Sub Regional)
- Ing. Leoncio MARTINEZ LLACTA (SGPeI)
- Bach. Econ. Rafael HUAMAN JURADO (SGPEyAT)
- Econ. Andrés ASCURRA SUÁREZ (M. P.)

ARTÍCULO SEGUNDO.- el Equipo Técnico es responsable de brindar el soporte técnico en el proceso de planeamiento y desarrollo del Presupuesto Participativo Regional, participa con voz pero sin voto; quien tiene a su cargo:

- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo.
- Proponer la matriz de criterios de priorización
- Aplicar y adaptar los parámetros dispuestos en el Decreto Supremo N° 097-EF, que precisan los criterios para delimitar proyectos de inversión pública de impacto territorial.
- Evaluar técnicamente la priorización de los proyectos durante el proceso
- Capacitar a los Agentes Participantes sobre las distintas fases del proceso
- Conducir la organización y ejecución de los talleres de trabajo
- Elaboración del documento del proceso participativo para el año fiscal 2011
- Participar activamente en el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2011

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Presidencia del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, la Notificación a los miembros a que se refiere el Artículo Primero de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

OCTAVO.- Oficio N° 013-2010/603. REG. HUCA (GSR) 6 - Autorización para contratación conforme dispone el D.U. N° 041 y D.U. N° 078. Por intermedio de secretaria se injuna al pleno del Consejo Regional que mediante el documento del título, el Gerente Sub Regional de Castrovirreyna solicita autorización excepcional para la contratación de bienes y servicios en los plazos establecidos conforme dispone el D.U. N° 041-2009 y D.U. 078-2009 de los



Proyectos "Electrificación rural de 10 localidades de los Centros Poblados Los Angeles de Suytupampa y San Isidro de Cocha - Castrovirreyna" e "Instalación de Viveros y manejo de Recursos Forestales en 07 Comunidades de Chupamarca.

Seguidamente, el Consejero Delegado remite notación lo aprueba con el anterior excepcionalmente la construcción de caminos otros como lo D.U. N° 041 y 078-2009, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de lo siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR excepcionalmente la contratación de bienes y servicios, en los plazos establecidos, conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y Decreto de Urgencia N° 078-2009, de los Proyectos: "Electrificación Rural de 10 Localidades de los Centros Poblados Los Ángeles de Suytupampa y San Isidro de Cocha - Castrovirreyna", "Instalación de Viveros y Manejo de Recursos Forestales en 07 Comunidades de Chupamarca - Castrovirreyna" y "Construcción de la Carretera Huayacca - Antacancha - Cochamarca del Distrito de Aurahua - Castrovirreyna".

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

NOVENO.- Oficio N° 080-2010/623.REG.HUCA/CR

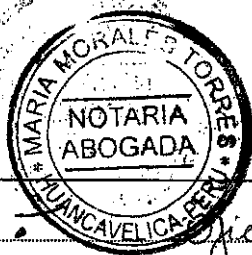
El Consejero Delegado señala que este punto de la agenda por la notualidad del documento debe pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para un mejor estudio y análisis.

La Consejera Villavicencio precisa que este punto de la agenda pase a la siguiente sesión ordinaria para su estudio por cada uno de los Consejeros Regionales.

Seguidamente el Consejero Delegado, remite notación lo aprueba con los propuestos de pasar a la Comisión de Desarrollo Social y pasar a la siguiente sesión ordinaria, ordenándose 4 votos a favor de la primera propuesta y 2 votos a favor de la segunda propuesta (Bozano-Villavicencio); acordándose por mayoría para la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

DÉCIMO.- Oficio N° 02-2010/603.REG.HUCA-GRDS-SGCCPETS

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional; acuerda tomar como documento de conocimiento del Consejo Regional.



UNDÉCIMO.- Oficio N° 045-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE-ORA-OPLA

Respecto a este punto de la agenda, el plenario del Consejo Regional, a cuerda por unanimidad remite el presente documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para emitir opinión Técnica Presupuestal sobre el requerimiento del Director Regional Agrario.

DUDOÉCIMO.- Oficio N° 041-2010/GOB.REG.HVCA/GER

El representante de la oficina de Desarrollo Institucional, precisa que la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional fue sustentado en sesión de Tenor donde los Consejeros Regionales no aprobaron por cuanto efectuaron observaciones al TUPA; y es así que una vez subsanada las observaciones, tales como actualización del valor de la UIT así como otros actos administrativos de todas las Gerencias Sub Regionales.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el TUPA del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en el Gobierno Regional de Huancavelica; la misma que se encuentra integrada por todas las Unidades Orgánicas del Pliego Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal, en todo su contenido El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado mediante Ordenanza Regional N° 113-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 20 de Agosto del año 2008 y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.



DÉCIMO TERCERO.- Informe N° 017-2010/600-REG. HUCA
 Con fecha 26 de enero de 2010, los Hermanitos de los Ancianos desamparados "Hogar Santa Teresa de Jorret", solicitan la subvención económica por el monto de S/. 3000.00 por el ejercicio Presupuestal 2010; y con informe N° 185-2010, la Sub Gerencia de Presupuesto opina favorablemente el otorgamiento de la subvención económica solicitada.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la autorización de la subvención económica por el monto de S/3000.00 a favor de los Hermanitos de los Ancianos desamparados "Hogar Teresa de Jorret"; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 3000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales durante el Ejercicio Fiscal 2010, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jorret", por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO CUARTO :- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera Gonzales

-- Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre los alumnos ingresantes al Colegio Mayor

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acordado por unanimidad solicita por escrito a la instancia pertinente.

-- Informe del Gerente de Recursos Naturales sobre el Proyecto de Orquídeas en Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acordado por unanimidad solicita por escrito a la instancia pertinente.

2.- Pedido de la Consejera Villanancio

-- Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Vigilancia y Gerente de Infraestructura sobre el Estado de influencia en obras en Tayacaja y Huaytara.

La Consejera Villanancio precisa que el día de hoy en la especie

Grafiresa



de informes de los Consejeros de Tayacaja y Huaytara denunciando tráfico de influencias en las provincias de Tayacaja y Huaytara a algunos obreros.

La Consejera González precisa que en una obra la Bolpa - Daniel Hernández existe una denuncia en la cual existe tráfico de influencias ya que los Subajadores de dicha obra, supuestamente, son recomendados por la Arquitecta Patricia; asimismo que la Arquitecta Vilma que es supervisora, es quien determina que personal Trabaja.

La Consejera Anis manifiesta que en su informe dijo que se reunió en la oficina de Infraestructura, quien manifiesta que el Gobierno Regional está poniendo gente para la elaboración de expedientes técnicos. La Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, señala que la causa es inconstitucional y hasta extraña, ya que esa obra es por convenio y la Supervisión es contratada por la Gerencia Sub Regional de Tayacaja y que a la señora Vilma la Conoce de vista así como esas denuncias resultan infundadas ya que no tiene injerencia alguna en ello y es más que se cuida de gestionar esos casos de recomendaciones, y que las personas que fueron su nombre se extirparán, asimismo que se reserva el derecho de acciones legal o judicialmente.

La Gerente Regional de Infraestructura precisa que sobre Huaytara, el Gobierno Regional de Huancavelica no tiene injerencia alguna ya que el Expediente Técnico no está a cargo del mismo, más por el contrato de la Municipalidad de Pilpichaca y que el Alcalde involucra al Gobierno por volver su responsabilidad, es otra cosa.

La Consejera González señala que el día lunes se ha reunido con el director de la obra la Bolpa quien señala que los Trabajadores no son del lugar de la obra, y que la Supervisora era quien decide quien Trabaja y quien no, asimismo que vino un maestro de obra de Huancavelica, indicando que era reser-



mendado de la Arquitecta Patricia,

Seguidamente luego del debate y deliberación sobre este punto, el pleno tiene este punto como de conocimiento del Consejo Regional.

3.- Pedido del Consejo Bomberos

-- Informe del Director Regional de Salud sobre la compra de ambulancias.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información por escrito ante la instancia pertinente.

4.- Pedido del Consejo Solares - Informe del Director de Transportes sobre la línea Baños de Tarma - Pampayo.

Respecto a este punto de la agenda, se acuerda por unanimidad solicitar la información por escrito ante la instancia pertinente.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda pasar los siguientes puntos de la agenda a la siguiente sesión, ordinaria del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las seis con Treinta de la tarde, firmado diez de.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
[Signature]
ING. RENATO NAVARRO MENOR
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]